

**XXVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES
EL NUEVO MAPA ELECTORAL MEXICANO**

14 al 16 de noviembre de 2016
Guanajuato, Gto.

Mesa: Elecciones locales y Estudios comparados

**“MISMO ESCENARIO CON NUEVAS REGLAS. ELECCIONES LOCALES EN TLAXCALA.
2016”.**

Angélica Cazarín Martínez
Doctora en Desarrollo Regional
Profesora Investigadora de El Colegio de Tlaxcala A.C.

El objetivo de la ponencia es analizar el proceso electoral local que se llevó a cabo en el estado de Tlaxcala el pasado domingo 5 de junio del presente. Como se sabe, la última reforma político-electoral promulgada el 23 de mayo de 2014 no sólo le adicionó 74 nuevas atribuciones al INE entre otras, facultades de asunción, atracción y delegación en materia de elecciones locales, pero al mismo tiempo propició una interacción entre el órgano nacional y los OPLE's a nivel local, una interacción que tras los resultados no fue para nada exitosa, tal fue el caso de los consejeros del OPLE del estado de Chiapas que fueron removidos por el Consejo General del INE, atrayendo por completo la organización de la elección en aquella entidad.

En el caso del estado de Tlaxcala si bien no se llegó a ese extremo, la interacción entre el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) y la Junta Local del INE en la entidad atendió estrictamente los asuntos que de manera obligatoria debía cumplir el órgano local, lo cual derivó en una serie de problemáticas que asociadas al poco presupuesto otorgado por el Gobierno del Estado, la alta competencia y competitividad de la elección y las deficiencias de carácter estructural del propio ITE, resultaron en poco más de 200 impugnaciones al proceso en los distintos niveles de elección, que para el caso tlaxcalteca sumo no sólo los tres formales en elecciones locales (Gobernador, Diputados y Ayuntamientos) sino un cuarto nivel de gobierno que son las presidencias de comunidad, cuarto orden de gobierno que existe en Tlaxcala y que genero una enorme conflictividad no sólo en la organización sino en los resultados.

La ponencia tocará aspectos como: 1) El marco normativo. Las nuevas reglas electorales locales, 2) la configuración del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), 3) participación y abstencionismo, 4) la elección de gobernador, de ayuntamientos, diputados, candidaturas independientes y presidencias de comunidad, para finalmente incluir un breve apartado de conclusiones respecto de una elección en la entidad que se ajustan claramente a las particularidades de la política local y que hacen de Tlaxcala un caso de interés.

Palabras Clave: Elecciones, INE, OPLE, competencia.